

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

INFORME DE EVALUACION

**“OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON TODO DEL ATLÁNTICO”**

En Puerto Colombia Atlántico, el día 11 del mes de mayo del 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 004127 del 24 de noviembre de 2020 y lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Acuerdo General), Acuerdo Superior No. 000016 de noviembre 08 de 2010, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Invitación Pública No. 002 del 2021, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación:

**I. PROPUESTAS RECIBIDAS:** De acuerdo con el registro de cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021, realizada el día cinco (05) día del mes de mayo de 2021, se recibieron propuestas de los siguientes oferente:

No.	PROPONENTE	HORA	fecha
1	SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S	9:15 A.M	05-05-2021
2	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A NIT.	9:27 A.M	05-05-2021

**II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	
Requisitos Legales y Administrativos	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil

FACTOR	CONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL PUNTAJE
PRECIO	PRECIO	Puntaje por evaluación del precio de la oferta	550
CALIDAD	OPERARIOS ADICIONALES	Mayor número de operarios	150
	BRIGADAS DE LIMPIEZA	Mayor número de brigadas	100
	NO SANCIONES	No presentar sanciones	40
	PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	Mayor apoyo a la industria nacional	100
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	Mayor número de personal vinculadas en condición de discapacidad	10
	CALIDAD	Mayor número de certificaciones de los operarios capacitados	50

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

✚ EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE No 1. ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	<b>CAPACIDAD JURÍDICA:</b> Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	08-17
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	<b>CUMPLE</b>	<b>103</b>
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	08-17
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Carta de Presentación	CUMPLE	03-06
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	78-79
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	91-92
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	94-95
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	<b>CUMPLE</b>	<b>97-99</b>
	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	NO CUMPLE	100 Se requiere para subsanar
	Compromiso de transparencia.	NO CUMPLE	86-89 Se requiere para subsanar
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	NO CUMPLE	81-84 Se requiere para subsanar
	Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 761115, 721029, 471317, 471216 y 801117	CUMPLE	19-76
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	RUT	CUMPLE	111

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

	Certificado revisor fiscal sociedad anónima.	CUMPLE	105-108
	Vigencia	CUMPLE	05
	<p><b>Experiencia Acreditada:</b> El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades, la prestación del servicio de aseo y limpieza en oficinas, establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, y cuyo valor de cada contrato (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades de prestación del servicio de aseo y limpieza establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.</p> <p>valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia será verificado con el valor registrado en el RUP. LOS CONTRATOS CON LOS CUALES SE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEBERAN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, DENTRO DE LA EXPERIENCIA, EN LA CLASIFICACION SEÑALADA EN ESTE PLIEGO. Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia, se debe certificar por parte de la entidad contratante del contrato aportado, que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado.</p>	CUMPLE	185-225

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por <b>ASEOS COLOMBIANOS</b>	SE REQUIERE AL PROPONENTE

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021**

<p><b>ASECOLBA S.A, aporta la documentación correspondiente, sin embargo, debe corregir en la referencia o asunto de los siguientes documentos el año de la invitación que es 002 de 2021:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades</li> <li>- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social</li> <li>- Compromiso de transparencia.</li> <li>- Carta de presentación</li> </ul> <p>Se requiere al proponente a fin de subsanar o aportar los documentos que considere pertinente, si a ello hubiere lugar, so pena de ser INHABILITADA su propuesta en los términos exigidos en la Invitación Publica No.002 de 2021.</p>	
---	--

**PROPONENTE No. 2: SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S.**

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	<b>CAPACIDAD JURÍDICA:</b> Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	<b>REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>FOLIO</b>
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	10-12
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	<b>CUMPLE</b>	<b>14</b>
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	10-12
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Carta de Presentación	CUMPLE	05-08
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	58-63
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	25-26
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	22-23
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	28-29
	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	52
	Compromiso de transparencia.	CUMPLE	54-56
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	31-50
	Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 761115, 721029, 471317, 471216 y 801117	CUMPLE	66-81

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	RUT	CUMPLE	16-20
	Certificado revisor fiscal sociedad anónima.	N/A	N/A
	Vigencia	CUMPLE	07
	<p><b>Experiencia Acreditada:</b> El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades, la prestación del servicio de aseo y limpieza en oficinas, establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, y cuyo valor de cada contrato (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades de prestación del servicio de aseo y limpieza establecimientos educativos, o instalaciones industriales o comerciales, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.</p> <p>valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia será verificado con el valor registrado en el RUP. LOS CONTRATOS CON LOS CUALES SE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEBERAN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, DENTRO DE LA EXPERIENCIA, EN LA CLASIFICACION SEÑALADA EN ESTE PLIEGO. Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia, se debe certificar por parte de la entidad contratante del contrato aportado, que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado.</p>	CUMPLE	100-113

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISIÓN JURÍDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por <b>SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S</b>, aporta la documentación jurídica habilitante y de experiencia establecida en el pliego de condiciones de la invitación pública 002 de 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente se encuentra habilitado jurídicamente para participar en el presente proceso de selección, los términos exigidos en la Invitación Pública No.002 de 2021.</p>	<p>HABILITADO JURIDICAMENTE</p>

 **EVALUACIÓN FINANCIERA**

1. El proponente No. 1: **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.** cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL. (Ver anexo)**

2. El proponente No. 2: **SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S.**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL. (Ver anexo)**

 **EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS REQUISITOS TÉCNICOS**

1. El proponente No. 1: **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.** cumple con los Requisitos técnicos señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL.**

2. El proponente No. 2: **SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S.**, cumple con los Requisitos técnicos señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL.**

 **RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE
2	SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS- ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LAS PROPUESTAS:

		Presupuesto		
			\$186.768.500	
		Propuesta económica	\$185.722.881	\$186.768.466
Factor	Concepto	Máximo Puntaje	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A	SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S
Precio	Menor Valor $G1 = (N+1) \sqrt{P1 * P2 * P3 * ... * PN * Po}$  En donde: - G1= Media Geométrica - P1, P2, P3, PN. = Valor de las propuestas hábiles - Po = Presupuesto Oficial del proceso. N= Número de propuestas hábiles presentadas.	550	547,94	548,97
Calidad	OPERARIOS ADICIONALES a. El proponente que ofrezca, sin costo adicional para la universidad y sus sedes el mayor número de operarios adicionales, se asignarán a las propuestas hábiles 150 puntos, a los demás proponentes se les asignará puntaje de manera proporcional según la siguiente fórmula: $P = (PE/MOA) * 150$ . Dónde: PE: Propuesta en evaluación MOA: Propuesta de mayor número operarios adicionales.	150	150	140,62

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

BRIGADAS DE LIMPIEZA	<p>b. El proponente que ofrezca mayor número de Brigadas adicionales sin costo para la Universidad y sus sedes, los cuales deberán cumplir los mismos horarios requeridos, con personal distinto al asignado al contrato. deberán aportar los elementos de aseo y maquinaria para su normal desempeño, las demás propuestas obtendrán un puntaje de acuerdo a la fórmula:  <math display="block">P = \frac{PE}{MBEA} * 10</math> <math display="block">0</math> Donde:  PE= Propuesta en evaluación  MBEA= Propuesta de mayor número de brigadas especiales adicionales.</p>	100	100	93,33
----------------------	--	-----	-----	-------

NO SANCIONES	<p>c. Se asignarán 40 puntos en los casos en que se acredite que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos tres (03) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección. - En los demás casos, esto es, en los que el Proponente o cualquiera de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos tres (03) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección, se asignarán cero (0) puntos. Para acreditar este criterio el representante legal del proponente deberá suscribir carta en la</p>	40	40	40
--------------	--	----	----	----

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021**

		que manifieste que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de la presente selección. La entidad se reserva el derecho de verificar tal información.			
	PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>1. Promoción en procesos cuyo objeto incluye bienes y servicios nacionales: 100</p> <p>Si solo ofrece bienes nacionales: 50</p> <p>Si solo ofrece servicios nacionales: 50</p> <p>2. Promoción en procesos cuyo objeto incluye bienes nacionales: 100</p> <p>3. Promoción en procesos cuyo objeto incluye servicios nacionales: 100</p> <p>4. Promoción de la incorporación de componentes nacionales en bienes y servicios extranjeros: 50</p>	100	100	100

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021**

PERSONAL CON DISCAPACIDAD	d. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 392 de 2018, se asignarán los puntos al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, para lo cual deberá allegar el respectivo certificado suscrito por el Revisor Fiscal. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Mayor número de personas vinculadas en condición de discapacidad.	10	10	10
CALIDAD	e. al proponente que demuestre el mayor número de certificaciones de capacitaciones de trabajo en alturas y manejo de residuos sólidos especiales: patógenos, químicos y biológicos, dadas al personal de la empresa en los últimos tres años anteriores al cierre del presente proceso de invitación. Mayor número de certificaciones de los operarios capacitados.	50	50	0
<b>TOTAL</b>			<b>997,94</b>	<b>932,92</b>

**OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN**

Si dentro del término establecido para el traslado de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito a la Universidad.

Dicho escrito deberá dirigirse a la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS o enviarse al correo electrónico bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co

### INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2021

Para efectos de la radicación de cualquier documento o comunicación dirigido al Universidad en desarrollo del presente proceso, los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que estos se radiquen en el horario de atención del Universidad: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y deberán ser presentados máximo hasta el día 13-05-2021

Todos los documentos deberán venir debidamente foliados, citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto de manera clara.

#### COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ  
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO  
AURA EUNICE PÉREZ ROSAS  
JEFE DEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO  
EDERLINDA PACHECO VENECIA  
JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS

ORIGINAL FIRMADO  
JOHN FREDDY VECINO DUARTE  
JEFE DPTO. DE GESTIÓN DE SERVICIOS  
GENERALES